



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS  
República Oriental del Uruguay

## COMUNICADO

### AREA COMERCIALIZACION Y FINANZAS

**Montevideo, 21 de enero de 2020.-**

Por la presente se comunica que esta Administración no realizará ningún tipo de devolución del impuesto de ANSE, del cual es agente de percepción.

Para el caso que sea pertinente una reclamación deberán dirigirse a las autoridades que han percibido el tributo MEF.